

DOCUMENTO BANDO: BANDO DE LA ALCALDÍA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6AYSF-A3XF5-7BE4K Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Amado Martínez de Iturrate Cuartango, Alcalde, de Ayuntamiento de Ribera Baja.Firmado 18/04/2024 10:15	ESTADO FIRMADO 18/04/2024 10:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 66882 6AYSF-A3XF5-7BE4K A8B2097F32DBCD81807D209A31C7F2A6B1DC9872) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=2&en_Lid=57&idoma=1

**ERRIBERABEITIKO
UDALA**
Ribabellosa (Araba)



**AYUNTAMIENTO DE
RIBERA BAJA**
Ribabellosa (Álava)

BANDO DE LA ALCALDÍA

Se pone en conocimiento de la ciudadanía que, en el Pleno de la corporación, celebrado el día 9 de abril de 2024, se han aprobado las **BASES DE LA CONVOCATORIA DE UN PROCESO PARTICIPATIVO PARA DECIDIR EL DESTINO DE LA CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA APLICACIÓN 924.622010 DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2024.**

A. Las propuestas, ideas, proyectos, etc deben necesariamente estar asociadas a ámbitos de actuación de competencia municipal, inversiones, y en concreto sobre las siguientes materias:

- Obras.
- Urbanismo, Medio Ambiente y desarrollo del territorio.
- Promoción económica (empresas, comercio, turismo, empleo, etc.).
- Políticas de Desarrollo Social (bienestar social, igualdad, infancia, mayores, juventud, etc.).

B. Podrán participar en el proceso participativo:

- Cualquier persona empadronada en el Municipio de Ribera Baja/Erriberabeitia, mayor de 16 años o que cumpla 16 años en el ejercicio 2024.
- Cualquier asociación, fundación, sindicato, asociación empresarial, colegio profesional, corporación de derecho público u otro tipo de entidad que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, tenga atribuida personalidad jurídica y que tenga domicilio social o establecimiento permanente en Ribera Baja/Erriberabeitia.

C. El plazo previsto para la participación de la ciudadanía en la primera fase será del 15 de Abril al 15 de mayo de 2024.

Las bases y el formulario están publicadas en la web municipal, www.riberabaja.eus. Así mismo, podrán recogerse en las oficinas municipales.

En RIBABELLOSA.- EL ALCALDE.- AMADO MARTÍNEZ DE ITURRATE CUARTANGO